

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **61**

Fecha: 26/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2010 00511	Ordinario	MARIA ELENA VASQUEZ ROJAS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SIN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	25/04/2023	
54001 31 05 004 2012 00133	Ordinario	CARMEN ALICIA - ARIAS LEAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS	25/04/2023	
54001 31 05 004 2015 00051	Ejecutivo	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - ESE HUEM	MARIA MAGDALENA FLOREZ	Auto de Tramite el despacho dispone REQUERIR a la Dra. ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS Jefe de la Oficina de Liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, para que en su calidad de Liquidadora de ECOOPSOS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, informe al despacho si los efectos de la liquidación, tienen efectos vinculantes dentro del presente Proceso Ejecutivo. Igualmente, se dispone REMITIR por Secretaría, el Link del Expediente Digital del presente radicado, con destino a la aludida Liquidadora, para los fines que estime pertinente.	25/04/2023	
54001 31 05 004 2018 00164	Ejecutivo	ANA MARIA - RAMIREZ AMADO	JUAN DE LA CRUZ JAIMES RAMON	Auto de Tramite Se dispone OFICIAR al JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA para que dentro del PROCESO EJECUTIVO 359-2015 se adelante el respectivo IMPULSO PROCESAL que conlleve al remate del bien inmueble ubicado en la Av. 9 Calle 2 y 3 No. 2N-26 barrio San Martin, Matricula Inmobiliaria No. 260-143274 código catastral 54001010104250003000 el cual, fue objeto de embargo en el presente Ejecutivo, con miras al pago definitivo de esta causa laboral y proceder a su archivo. Igualmente, se dispone que, por Secretaría, se remita el link de la presente actuación, con destino al citado Proceso Ejecutivo, a efectos de ilustrar al despacho de conocimiento sobre las actuaciones adelantadas en la presente causa.	25/04/2023	
54001 31 05 004 2020 00020	Ordinario	DELIA ROSA APONTE	VIVIANA CECILIA ORTIZ BELTRAN	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE ORDENA LIQUIDAR LAS COSTAS	25/04/2023	
54001 31 05 004 2020 00183	Ordinario	VICTOR MANUEL- GARCIA ROMERO	EMPRESA COMERCIAL NUTRENSE S.A.S	Auto de Tramite Aceptase la contestación que a la demanda hace e Dr. Alejandro Miguel Castellanos López, en su condición de apoderado de la empresa demandada COMERCIAL NUTRESA S.A.S. se ordena notificar a la empresa llamada como litis consorcio necesario COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CARIBE LIMITADA (COLVISEG DEL CARIBE LIMITADA)	25/04/2023	
54001 31 05 004 2023 00032	Ordinario	MARIA ELENA CRUZ HERNANDEZ	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite demanda. Se concede el termino de cinco (5) días para subsanarla.	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2023 00035	Ordinario	PABLO EMILIO DIAZ RICO	SERVICIOS GENERALES R&L S.A.S.	Auto admite demanda admite demanda. Se ordena notificar	25/04/2023	
54001 31 05 004 2023 00041	Ordinario	MAURICIO GUTIERREZ QUINTERO	IPS ECOIMAGEN SALUD SAS	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite demanda. Se concede el termino de cinco (5) días para subsanarla	25/04/2023	
54001 31 05 004 2023 00043	Ordinario	ERNESTO ROJAS CASADIEGO	MARY EINSTEING ROJAS CASADIEGO	Auto admite demanda Admite la presente demanda. Se ordena notificar.	25/04/2023	
54001 31 05 004 2023 00044	Ordinario	JOEL JOSE RIVAS	ZORAIDA JAIMES CABALLERO	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite demanda. Se concede el término de cinco (5) días para subsanarla	25/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000